

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37437** *EBANISTERÍA SANT CUGAT, S.L.*

D.<sup>a</sup> María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 2181/2009 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Sergio Branchart Comino, Rubén García Ribes y Alberto Fernández Fuentes, se ha dictado Decreto en fecha 4 de enero de 2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Ebanistería Sant Cugat, S.L., por importe de 63.408,79 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 11 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110083710-1